



MINSALUD



Título: Implementación de Guías de Práctica Clínica en el contexto colombiano

Autores:

José Luis Ortiz Hoyos¹

Indira Tatiana Caicedo Revelo²

Oscar Ariel Barragán Ríos³

Daniela Zuluaga Mayorga⁴

Abel E. González-Vélez⁵

¹Magíster en economía. Ministerio de Salud y protección Social, Jefe Oficina de Calidad, jhortizh@minsalud.gov.co

²Especialista en epidemiología. Ministerio de Salud y protección Social, profesional especializado Oficina de Calidad, icaicedo@minsalud.gov.co

³Especialista en gerencia financiera sistematizada. Ministerio de Salud y protección Social, profesional especializado Oficina de calidad, obarragan@minsalud.gov.co

⁴Economista. Universidad de los Andes, Ministerio de Salud y protección Social, pasante Oficina de Calidad, d.zuluaga185@uniandes.edu.co

⁵Doctor Ciencias Biomédicas. Ministerio de Salud y protección Social, consultor Oficina de Calidad, agonzalezv@minsalud.gov.co

Resumen

Este artículo ofrece una síntesis de los pasos más relevantes para la creación de un plan de implementación de guías de práctica clínica, por parte de un Prestador del Sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano. La información suministrada es tomada del “*Manual de implementación de guías de práctica clínica basadas en evidencia, en instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia*”, que el Ministerio de Salud y Protección Social ha dispuesto en el marco de las actividades de implementación de GPC gestionadas desde el organismo. Por último, se brinda información de las nuevas guías y herramientas de implementación desarrolladas, disponibles en el portal web gpc.minisalud.gov.co.

Palabras clave



MINSALUD



Guías de práctica clínica; implementación de guías de práctica clínica; calidad de la atención sanitaria

Introducción

En el año 2013 el Ministerio de salud y Protección Social, en alianza con el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación (Colciencias), publicó 25 Guías de Práctica Clínica (GPC) basadas en la evidencia, con el propósito de mejorar la calidad de la atención en salud, mediante la reducción de la variación injustificada de la práctica clínica y la promoción de un uso eficiente de los recursos [1].

Las primeras 25 GPC abarcan temas de interés como la salud materna e infantil (atención del recién nacido, seguimiento y atención del embarazo, parto y puerperio, y enfermedad diarreica aguda y asma en menores de cinco años), oncología (leucemia y linfoma en niños, niñas y adolescentes, cáncer de mama, próstata y colorectal), hipertensión arterial, síndrome coronario agudo, salud mental (abuso de alcohol y depresión) e infecciones de transmisión sexual. El contenido de dichas guías puede ser consultado en el portal web gpc.minsalud.gov.co, o mediante su descarga desde teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas operativos Android o iOS.

A pesar de existir consenso respecto a la utilidad de las GPC [2], la existencia de éstas por sí solas no es suficiente para asegurar la calidad de la atención ofrecida al paciente. Por ello, el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la implementación de las guías, y con el apoyo de expertos de las sociedades científicas que intervinieron en la elaboración de las mismas, socializó en 2013 las GPC en salud materna e infantil con actores regionales y locales a través de jornadas académicas en las principales ciudades del país. Dichas jornadas fueron desarrolladas teniendo en cuenta la *Política pública integral de desarrollo y protección social, estrategia de atención integral a la primera infancia (De Cero a Siempre)* creada por el Gobierno [3].

Con el propósito de continuar los esfuerzos en materia de implementación de GPC, el Ministerio adoptó las guías de oncología mediante Resolución 1442 de 2013, avanzando en la reglamentación de las Leyes 1388 y 1384 de 2010 relativas al cáncer. Asimismo, durante 2014 el Ministerio desarrolló estrategias educativas, incluyendo las primeras 25 GPC en los cursos virtuales de inducción al Servicio Social Obligatorio para los profesionales de salud, y en el curso de formación de verificadores de habilitación, con motivo de la necesidad de GPC planteada en la nueva Resolución de habilitación 2003 de 2014.

En esta misma línea, el estudio de cómo las guías son implementadas, el grado de adherencia a éstas, y el impacto en la salud del paciente, son cruciales para entender su valor [4]. Para ello, El Ministerio de Salud y Protección Social gestionó la elaboración del *“Manual de implementación de guías de práctica clínica basadas en evidencia, en instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia”* [5], como herramienta para guiar a las instituciones prestadoras de servicios de salud en la implementación de las guías disponibles. Se espera que este documento además de definir las herramientas



MINSALUD



e instrumentos más efectivos para la implementación de GPC, oriente el desarrollo de un plan de implementación local en los diferentes Prestadores del país. Así, este artículo tiene como objetivo presentar los pasos clave para la planeación y construcción de un plan de implementación por parte de los Prestadores del SGSSS colombiano.

Creación de un plan de implementación de GPC

El Manual de implementación de GPC del Ministerio plantea un paso a paso para el desarrollo de un plan de implementación de guías a nivel institucional, acorde a las particularidades de cada Prestador [5]. A través de siete pasos generales, el manual describe el proceso desde la selección de las GPC a implementar, pasando por la selección de las recomendaciones a implementar, identificación de las barreras y facilitadores para la implementación, identificación de los recursos y el plan de incentivos necesarios, cronograma y, por último, un plan de seguimiento que permitiría la evaluación del plan de implementación elaborado (Figura 1).

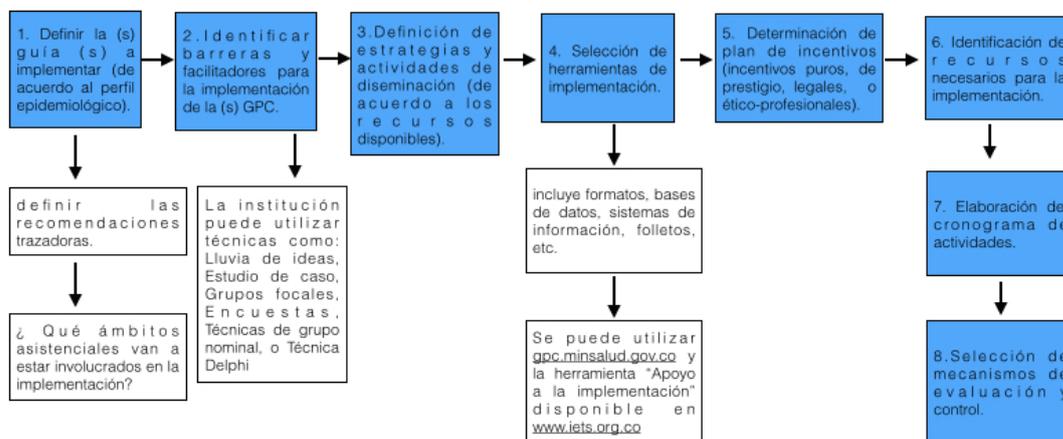


Figura 1. Pasos para la creación de un plan de implementación de GPC. Adaptación a partir del *Manual de implementación de guías de práctica clínica basadas en evidencia, en instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia* [5].

Previo a la creación del plan de implementación institucional, se hace necesario definir una política institucional de adopción y la conformación de un equipo institucional que la lleve a cabo. Desde la perspectiva de los prestadores de servicios de salud, la



MINSALUD



adopción debe entenderse como el proceso que involucra su compromiso y decisión institucional de modificar la práctica, así como la consideración de los diferentes actores y recursos del sistema de salud.

En este marco, el Manual de Implementación propone en primera instancia asegurar que la implementación de las GPC se de cómo una orden administrativa prioritaria. Paso seguido debe determinarse la dependencia de la IPS, y el funcionario responsable directo del proceso de implementación, nombrar a un representante que acompañe al Equipo de Implementación, crear políticas institucionales de apoyo a la implementación, introducir las GPC como parte de los proceso de garantía de la calidad e incluir los avances del proceso dentro de las agendas de trabajo. Posteriormente, debe crearse un Equipo de Implementación que cuente con un coordinador general asignado por las directivas de la IPS, el cual se encargará de coordinar todas las actividades de creación y ejecución del plan de implementación, así como buscar la aprobación de las actividades por parte de las directivas. El Equipo también incluirá un facilitador encargado de apoyar las diferentes actividades de implementación, líderes de opinión clínicos dentro de la institución, pacientes u organizaciones que los representan, tomadores de decisiones y representante de los profesionales sanitarios.

Para la creación del Plan de Implementación propiamente dicho se propone partir de la **selección de la GPC a implementar**, considerando el mayor número de variables posibles del perfil epidemiológico, tales como características de la población atendida y carga de la enfermedad, así como necesidades de mejoramiento de la calidad de la atención, entre otras. Como parte de este primer paso del Plan, se deben identificar las recomendaciones trazadoras y pertinentes para el nivel de atención de la institución, basado en un claro conocimiento de qué recomendaciones se ejecutan en la actualidad y cuáles deben ser implementadas.

La GPC a implementar puede corresponder a una guía dispuesta por el Ministerio u otra, cuando las primeras no están disponibles. En cualquier caso, la guía seleccionada debe estar basada en la evidencia y ser de buena calidad, según la metodología descrita en la *“Guía Metodológica para la elaboración de Guías de Práctica Clínica con evaluación económica en el SGSSS colombiano”* [6].

El segundo paso del Plan de Implementación contempla la **identificación de barreras y facilitadores** que pueden influir en que las recomendaciones planteadas en la GPC seleccionada puedan llevarse a la práctica. Algunas de las barreras más frecuentes guardan relación con la falta de aceptación de la guía, pobres conocimientos de medicina basada en la evidencia, resistencia al cambio, poco apoyo de las autoridades médicas o administrativas, carencia de recursos, tendencias de la práctica clínica y participación de la industria farmacéutica.

Una vez se han identificado las barreras y facilitadores de la implementación, se seleccionan las **estrategias de diseminación** más adecuadas de acuerdo a los recursos humanos, técnicos y económicos. Entre las estrategias más efectivas se



MINSALUD



destacan los sistemas electrónicos de apoyo a la toma de decisiones, reuniones educativas interactivas (talleres prácticos), visitas educativas individualizadas, la combinación de múltiples estrategias, actividades dirigidas a pacientes, intervenciones reguladoras (p.ej. precios de los medicamentos) y sistemas de recuerdo (avisos electrónicos o en papel).

Posteriormente, el Plan considerará la **selección de herramientas de implementación** específicas a cada guía para que acompañen los procesos de difusión y disseminación. En este sentido, el portal web gpc.minsalud.gov.co del Ministerio pone a disposición de sus visitantes las GPC desarrolladas y otros materiales útiles para su estudio e implementación, a la vez que el Instituto de Evaluación Tecnológica en salud (IETS) ha desarrollado una página de herramientas de “Apoyo a la implementación” que puede ser consultada ingresando a www.iets.org.co.

Finalmente, el Plan de Implementación debe ser claro en cuanto a los **recursos y el plan de incentivos**. En este paso el Equipo de Implementación identifica los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para que la adopción de las recomendaciones sea efectiva. Asimismo, se definirá dentro del Plan un **cronograma** y el **seguimiento a la adopción de las recomendaciones**. Este último paso incluirá un listado de indicadores alineados con las recomendaciones trazadoras de las GPC.

Más guías de práctica clínica y nuevas herramientas de implementación

Con motivo de la segunda convocatoria de GPC de Colciencias (Convocatoria 563), y otras iniciativas del Ministerio de salud y Protección Social, el portal web gpc.minsalud.gov.co cuenta con un nuevo set de guías para enfermedades crónicas como dislipidemias, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y artritis reumatoide, salud mental (esquizofrenia), cáncer de piel no melanoma, alteraciones del crecimiento y del neurodesarrollo en menores de 10 años, enfermedades huérfanas (distrofia muscular de Duchenne, Becker y distrofia miotónica, artritis idiopática juvenil y fibrosis quística), enfermedades transmisibles (bronquiolitis en menores de 2 años, neumonía en menores de 5 años, tos ferina, VIH/Sida y sífilis gestacional y congénita) y trauma craneoencefálico. Asimismo, se adoptó la GPC *Epilepsias diagnóstico y manejo en adultos y niños en atención primaria y secundaria* de NICE, siguiendo un proceso sistemático de selección entre las guías disponibles en la literatura. La versión disponible en el portal web ha sido traducida al español.

Dando continuidad al plan de implementación, el Ministerio gestionó la construcción de herramientas de implementación para las guías de salud materna e infantil. Dichas herramientas consisten de hojas de evidencia que resumen en términos de prescripción, efectividad/ eficacia, seguridad y costo efectividad intervenciones clave contenidas en las GPC. Asimismo, se desarrollaron herramientas de impacto presupuestal para brindar



MINSALUD



información al tomador de decisiones sobre las repercusiones que tiene en el presupuesto la adopción de ciertas recomendaciones de GPC. Por último, esta iniciativa de apoyo a la implementación también incluyó la definición de recomendaciones trazadoras e indicadores encaminados a facilitar el proceso de priorización de recomendaciones y seguimiento posterior, propuesto en la creación de un plan de implementación. Todas las herramientas pueden ser consultadas en el portal web gpc.minsalud.gov.co.

Conclusiones

El presente artículo hace una síntesis de los pasos necesarios para la creación de un plan de implementación por parte de un Prestador, a la vez que proporciona información de las más recientes GPC disponibles desde el Ministerio de Salud y protección Social.

La implementación efectiva de GPC exige el compromiso institucional desde el nivel directivo, como paso previo y fundamental para la formulación de un plan local de implementación de GPC.

La creación de un plan de implementación estará a cargo de un Equipo de Implementación en el que participan la Administración de la institución, los tomadores de decisiones, profesionales sanitarios y pacientes, entre otros, el cual tendrá en cuenta las necesidades, así como los recursos disponibles para la selección de la GPC y las recomendaciones a implementar.

Por último, El Ministerio de Salud y Protección Social ofrece en su portal web gpc.minsalud.gov.co herramientas de apoyo a la implementación que pueden ser engranadas con los planes de implementación institucionales, para facilitar dicho proceso.



MINSALUD



Referencias

1. Kryworuchko J, Stacey D, Bai N, Graham ID. Twelve years of clinical practice guideline development, dissemination and evaluation in Canada (1994 to 2005). *Implement. Sci.* 2009;4:49.
2. May C, Sibley A, Hunt K. The nursing work of hospital-based clinical practice guideline implementation: an explanatory systematic review using Normalisation Process Theory. *Int. J. Nurs. Stud.* 2014;51:289–99.
3. Ministerio de Salud y Protección Social E nacional de atención integral a la primera infancia. *Jornadas académicas regionales de guías de práctica clínica.* 2013.
4. Friedman L, Engelking C, Wickham R, Harvey C, Read M, Whitlock KB. The EDUCATE Study: a continuing education exemplar for Clinical Practice Guideline Implementation. *Clin. J. Oncol. Nurs.* 2009;13:219–30.
5. Ministerio de Salud y Protección Social. Manual de implementación de guías de práctica clínica basadas en evidencia, en instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia [Internet]. [cited 2014 Oct 31]. Disponible en: gpc.minsalud.gov.co
6. Ministerio de Salud y Protección Social. Guía Metodológica para la elaboración de Guías de Práctica Clínica con Evaluación Económica en el Sistema General de Seguridad Social en Salud Colombiano [Internet]. [cited 2014 Oct 31]. Disponible en: gpc.minsalud.gov.co